



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6I4M1P5O2G5P601B0IF5



Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente
DIP/6258/2024

Código Documento
MAM18I00N7

Fecha del Documento
06-06-24 14:18

Asunto
CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 195/22 OD
URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE
GUARDO

Negociado destinatario
J. IGNACIO GUTIERREZ POZA

INFORME ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL SOBRE “B” PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA:

195/22-OD, “URBANIZACION DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDO”. EXPTE. 33/24.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas incluido en el expediente correspondiente, se procede por parte de los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial a la cumplimentación de esta requisitoria en relación con la adjudicación del contrato de obras.

Procediendo al examen de la documentación requerida, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 146.2.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, se procede en primer lugar a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS (CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR 40 puntos).

En esta evaluación, conforme a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, se ha procedido a valorar las proposiciones de acuerdo a los siguientes aspectos (previamente establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato):

1. Proceso de ejecución y programación de las obras. (Hasta 34,00 puntos).

Dentro de este apartado, se valorará:

- La concepción global de la obra y el resultado del análisis de los condicionantes, adecuación de la metodología justificada para el proceso constructivo a la realidad de la obra, los medios a emplear y los rendimientos esperados, así como la coherencia general de la propuesta. **(Hasta 6,00 puntos).**
- Las características de los materiales, las fuentes de suministro de los mismos y cuantos aspectos puedan mejorar sus características con respecto al mínimo exigido en el proyecto. Particularidades a tener en cuenta para esta obra. Conocimiento del entorno: canteras, plantas



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6I4M1P5O2G5P601B0IF5



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/6258/2024

Código Documento

MAM18I00N7

Fecha del Documento

06-06-24 14:18

de suministro de hormigón, plantas de suministro de mezclas bituminosas, plantas de reciclaje de residuos, etc. **(Hasta 10,00 puntos).**

- La **programación temporal y espacial** y la organización en obra, incluyendo la coherencia de la programación con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria. **(Hasta 16,00 puntos).**
 - La justificación del plazo de ejecución total y de los plazos parciales previstos. **(Hasta 2,00 puntos).**
- 2. Minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra. (Hasta 6,00 puntos).**

Serán objeto de valoración las propuestas en materia ambiental, incluidas las cuestiones relacionadas con la gestión de los residuos producidos, que realice el licitador, siempre que se aprecie relevancia directa e inequívoca entre las propuestas y el objeto del contrato.

Para la valoración de cada una de las propuestas realizadas, se tendrá en consideración el programa de ejecución propuesto, la coherencia con los recursos a emplear y la valoración económica de las propuestas, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas, con indicación expresa de los costes asumidos por el licitador para llevarlas a cabo.

No serán objeto de valoración las propuestas sobre todos aquellos aspectos que estén previstos en el proyecto o cuya ejecución sean obligatorios en cumplimiento de la normativa vigente.

1. RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES:

1. EULEN, S.A.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

La oferta presentada cumple con el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Tras la aplicación de los criterios de valoración, la empresa licitadora ha obtenido, en función de las características ofertadas, las puntuaciones que a continuación se detalla en cada uno de los siguientes apartados:



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6I4M1P5O2G5P601B0IF5



Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente
DIP/6258/2024

Código Documento
MAM18100N7

Fecha del Documento
06-06-24 14:18

1. EULEN, S.A.		
CRITERIOS P.C.A.P.	Descripción oferta	Puntos
1. Proceso de ejecución y programación de las obras. (Hasta 34 puntos).	<p>a) Concepción global de la obra y resultado del análisis de los condicionantes, adecuación de la metodología justificada para el proceso constructivo a la realidad de la obra, los medios a emplear y los rendimientos esperados, así como la coherencia general de la propuesta. (Hasta 6 puntos):</p> <p>Se ha realizado un buen análisis de los condicionantes para esta obra. Aporta información suficiente para concluir que conoce los aspectos más importantes para una correcta ejecución. Adecuación de la metodología a la realidad de la obra: está correctamente planteada y explicada. Medios a emplear: Aporta copia de una carta de compromiso para disponer de diversa maquinaria subcontratada. Los rendimientos propuestos pueden considerarse conformes con los medios a emplear para las distintas actividades. La concepción global de la propuesta de este licitador es correcta. Tanto la concepción global como la coherencia de la propuesta de este licitador pueden considerarse adecuadas, aunque podrían estar más concretadas.</p>	5,00
	<p>b) Características de los materiales, las fuentes de suministro de los mismos y cuantos aspectos puedan mejorar sus características con respecto al mínimo exigido en el proyecto. Particularidades a tener en cuenta para esta obra. Conocimiento del entorno: canteras, plantas de suministro de hormigón, plantas de suministro de mezclas bituminosas, plantas de reciclaje de residuos, etc. (Hasta 10,00 puntos).</p> <p>Fuentes de suministro: aporta los nombres de varios proveedores de materiales, aunque no hay información relativa a los materiales especiales que se consideran en esta obra (asfalto fundido, elementos iluminación, fuente seca, toldos, etc). Mejoras en las características de los materiales respecto del mínimo exigido en proyecto: no hay nada que destacar. Particularidades a tener en cuenta para esta obra: Considera de forma correcta los plazos en que se podrá ejecutar la obra y las especiales características meteorológicas que se producirán, teniendo en cuenta la fecha de licitación de este contrato y los plazos estimados hasta la fecha estimada de firma del acta de comprobación del replanteo. Conocimiento del entorno: el contratista muestra un buen conocimiento del entorno de la obra.</p>	7,00



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6I4M1P5O2G5P601B0IF5**



Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente
DIP/6258/2024

Código Documento
MAM18I00N7

Fecha del Documento
06-06-24 14:18

	<p>c) La programación temporal y espacial y la organización en obra, incluyendo la coherencia de la programación con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria. (Hasta 16,00 puntos).</p> <p>Aporta relación nominal de personal técnico y directivo, indicando titulación, así como el número de operarios que conforman cada uno de los equipos de trabajo.</p> <p>Tanto la programación temporal como la espacial de la obra están correctamente planteadas, pudiendo ser ambas coherentes con los medios propuestos.</p>	13,00
	<p>d) La justificación del plazo de ejecución total y de los plazos parciales previstos. (Hasta 2,00 puntos).</p> <p>Propone un plazo total de ejecución de la obra de algo menos de cinco meses, que reduce en poco más de un mes el definido en el proyecto.</p> <p>Tanto el plazo total como los plazos parciales de las distintas actividades recogidas en el programa de trabajos se pueden justificar adecuadamente con los medios propuestos.</p> <p>El orden de ejecución y las precedencias entre actividades están correctamente planteadas.</p>	1,60
<p>PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS</p>		<p>26,60</p>
<p>2. Minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra. (Hasta 6,00 puntos).</p>	<p>Aporta varias propuestas generales en esta materia. Todas ellas están planteadas de tal forma que resultan válidas para cualquier tipología de obras.</p> <p>No se aporta ninguna valoración o cuantificación económica que permita la evaluación de las propuestas según lo recogido en el PCAP.</p>	0,50
<p>PUNTUACIÓN TOTAL MINIMIZACIÓN EFECTOS NEGATIVOS MEDIOAMBIENTALES</p>		<p>0,50</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B</p>		<p>27,10</p>



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **6I4M1P5O2G5P601B0IF5**



Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente
DIP/6258/2024

Código Documento
MAM18100N7

Fecha del Documento
06-06-24 14:18

3. VALORACIÓN FINAL RESULTANTE

En la tabla que sigue se resumen las puntuaciones totales obtenidas por las empresas valoradas, de acuerdo con los criterios no cuantificables automáticamente:

	LICITADOR	Concepción global de la obra... (hasta 6 ptos)	Caract. de materiales ... (hasta 10 ptos)	Progr. temporal y espacial... (hasta 16 ptos)	Justif. plazos... (hasta 2 ptos)	Minimiz. efectos medio ambiente (hasta 6 ptos)	PUNTUAC. TOTAL
1	EULEN, S.A.	5,00	7,00	13,00	1,60	0,50	27,10

Lo que se eleva a la consideración del órgano de contratación de esta Diputación a los efectos antes previstos.

VB°